

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Salen hoy a circulación dos sellos conmemorativos del VIII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa y del V de la conquista de Navarra

*La Fábrica Nacional de Moneda ha emitido una tirada de 300.000 sellos de cada motivo*

Miércoles, 29 de febrero de 2012

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda ha puesto hoy en circulación, dentro de la serie denominada Efemérides, dos sellos de correos conmemorativos, respectivamente, del VIII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa (1212-2012) y del V Centenario de la Conquista de Navarra (1512-2012).

Han sido impresos en offset en papel estucado, engomado y fosforescente, en un formato vertical de 28,8 x 40,9 mm., en pliegos de 50 y con valor postal de 0,85 €, en una tirada de 300.000 sellos de cada motivo.

Siguiendo el orden cronológico, el primero de los sellos conmemora el VIII Centenario de la Batalla de las Navas de

Tolosa, suceso que dio como resultado la victoria de los reinos cristianos frente al dominio musulmán. En el sello se reproduce, de forma perfilada, un detalle del famoso tapiz de la Batalla de las Navas de Tolosa que se encuentra en el Palacio de Navarra, Pamplona. La contienda tuvo lugar el 16 de julio de 1212, en la localidad jienense de Navas de Tolosa, donde el rey Alfonso VIII de Castilla, tras las alianzas alcanzadas con los soberanos Sancho VII de Navarra, apodado El Fuerte, y Pedro el Católico de Aragón se enfrentaron al ejército almohade dirigido por el califa An-Nasir. La batalla tuvo carácter de cruzada al contar con la mediación del Papa Inocencio III. La victoria de los ejércitos cristianos comportó su expansión por el sur de la Península, originó el declive del poder musulmán y dio un fuerte impulso a la Reconquista.



Sello conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa (1212-2012).

El segundo sello se dedica al V Centenario de la Conquista de Navarra que tuvo lugar en 1512b y en él se representan los antiguos territorio del Reino de Navarra con la zona de la Baja Navarra, que se incorporaría posteriormente a territorio francés. Este proceso vino determinado por la situación de guerra civil que atravesaba el Reino de Navarra, a lo que se unió el enfrentamiento entre Francia y España. La guerra declarada por Fernando el Católico al rey de Francia fue ocasión para que, el 21 de julio de 1512, las tropas castellanas lideradas por Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba, invadieran fácilmente Navarra, sin encontrar apenas resistencia. Se iniciaba, así, un proceso de anexión del reino pirenaico a la corona de Castilla. En 1515, un decreto de las Cortes de Burgos incorporaba Navarra a la corona de Castilla si bien, según las compilaciones legales, ese territorio seguía manteniendo su categoría de reino, sus fueros y sus Cortes.

### Periodo de distribución y reservas de sellos

Estos sellos son consecuencia de la Resolución de 19 de diciembre 2011, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada Efemèrides. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda ha procedido a la estampación de esta serie de sellos. La venta y puesta en circulación de esta emisión se distribuirá a los puntos de venta hasta el 31 de diciembre de 2014, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo.

De estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en



Sello conmemorativo del V Centenario de la Conquista de Navarra (1512-2012).